

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | AUTORIZACIÓN DE SALVOCONDUCTOS PARA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA |
| Descripción | <p>Con este trámite se autoriza la circulación vehicular en el cantón Baños de Agua Santa en cumplimiento a la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de COVID-19.</p> <p>La autorización es emitida mediante un documento salvoconducto que se genera una vez completado el formulario de este trámite.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Todos los ciudadanos que por necesidad médica, actividad económica requieran movilizarse en días que no sea permitida su circulación por restricción vehicular pico y placa.</p> <p>En caso de ciudadanos menores de edad debe ingresar la solicitud el representante legal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salvoconductos para circulación vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: No se requiere requisitos obligatorios</p> <hr/> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>La solicitud de salvo conducto aplica para citas médicas, actividades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ir al botón Trámite en línea que se muestra en esta página. • Completar la información del formulario. • Descargar el documento salvoconducto. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | Los 7 días de la semana, las 24 horas del día. |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que establece los protocolos que permiten mitigar la propagación del virus covid-19 en los establecimientos turísticos, comerciales y prestadores de servicios públicos y privados en el cantón Baños de Agua Santa.. Art. Ordenanza que establece los protocolos que permiten mitigar la propagación del virus covid-19 en los establecimientos tu. |
| Contacto para | Funcionario/Dependencia: Departamento de Planificación |

atención
ciudadana

Correo Electrónico: hector.vasquez@banos.gob.ec
Teléfono: 2740-421 ext(145)

Transparencia